



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00104962- -UNC-ME#FCQ- LT MERCADO

VISTO:

El Expediente Electrónico -2026-00104962-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente Lorena Anabel, MERCADO;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la agente MERCADO solicitando 41 (cuanta y un) días licencia y alta al termino por enfermedad de largo tratamiento;

Que dichos certificados fueron elevados oportunamente a la Unidad de Salud Ocupacional-Centro de Reconocimientos Médicos para su verificación, a la fecha pendientes de control.

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento a la Lorena Anabel, MERCADO (Legajo N° 43.753) en el cargo categoría 3664/5B Técnico del Departamento de Farmacología Otto Orsingher desde el día de la 22-07-2025 y hasta el 31-08-2025 con alta al termino; por un periodo de 41 (cuarenta y un) días, con cargo al Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).

Artículo 2º: Dejar constancia que la Agente MERCADO, acumula un total de 41 (cuarenta y un) días de licencia considerando la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente; con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente.

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

